

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



COMUNICADO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIÓ HISTÓRICO"

DEP. N°660-442/2025.-

DECRETO N° **4446** -DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 DIC 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de la Provincia el Señor Ministro de Desarrollo Económico y Producción CPN ABUD JUAN CARLOS D.N.I: 13.729.160, a partir del día 15 de diciembre al 28 de diciembre de 2.025;

Por ello, y en uso de las facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Encárguese de la cartera del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, al Secretario de Desarrollo Industrial y Comercial, Licenciado en Administración Diego Matías Suarez, desde el día 15 de diciembre al 28 de diciembre de 2.025.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos. -

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIA
GOBERNADOR



C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y PRODUCCION